

seben de que el secretario cutitico - solo rayo 1879
Mamoru de lillo solo - lillo - Antonio Qui Qui - vale

Francisco Puga Manuel de Juarez
Josi Marco Antonio Marco

Josm.^{co} Roberson

Jose M. [Signature]

Santiago No cano

[Signature]

sesion ordinaria del dia 29 de Agosto de 1880

- Pres. Puga
- V. Pres. Juarez
- Indic. Mintes
- D. J. Marco
- J. L. [Signature]
- J. [Signature]

En la villa de Abacillo a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta. Reunidos los señores del Ayuntamiento que abrenge a expresu bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Puga Lajero, declarada abierta loe piva por mi el secretario fue lido el auto de lo anterior y quedo' aprobado, exeptes por el canjejal d. Antonio Marco que se suscribio; que nadie puede dar lo que se le pite en el ayuntamiento, ni puede haber concesiones de terrenos y por con siguiente no aprueva los cesiones hechas en la villa de Abacillo; excepto los de las barrajales, partran sa el terreno studido al comun de vicinas, mande de innumerar el nadie uba aprobado de el y por esta circunstancia lo he cudi do.

Seguidamente se dio cuenta de los Reletemos oficia les y falcito, culorucana y enteralo el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de todos sus pro crisiones.

el Ayuntamiento acordó, que desde uniuamuis no se haga saber a estos vicinas es obligato no el sistema metrico decimal, si no es estiga do, los que sean peson del sistema antiguo, entregado al arrendador de peson y que aido, los que posei este Ayuntamiento y se sigue dale los antiguos.

que ponga
en vigor el sis
tema metrico
o decimal

